



Aguaray (S), 18 NOV 2022

RESOLUCION N° 2105-022

VISTO:

Los Expedientes N° 5638-2/22 y N° 5963/22, presentado por el Prof. Walter Marcelo Moya de la Sede de Robótica E.E.T. N° 3.120, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la 2^{da} Competencia Institucional de Robótica a nivel provincial "Rodrigo Pérez" docentes y directivos organizadores del mismo, solicitan la colaboración para llevar a cabo dicho evento que se realizará el día 18 de noviembre del presente año, en la Sede de Robótica E.E.T. N° 3.120.-

Que, el objetivo de este encuentro es que los alumnos puedan poner en práctica todo lo aprendido durante las clases brindadas en los talleres de robótica y competir con las sedes provinciales, en las categorías de: Futbolistas, Seguidores de línea sin turbina, Velocistas, Sumo, Minisumo, Derribadores de obstáculos y Laberinto.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936, en su SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CAPÍTULO I PROMOCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN, Art. 106 -..." el Municipio se inscribe en el marco de esta Ley Nacional y sus incumbencias provinciales, declarando a la educación como instrumento fundamental para la formación integral y socialización de la persona; considerándola un derecho personal y público, un bien social necesario para la vida en democracia".-

Que, a razón de las actividades programadas, el municipio dispondrá que todas las áreas municipales de competencia deberán estar afectadas indefectiblemente, ya que se trata de un compromiso con los niños de nuestro pueblo.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- **DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL** la 2^{da} Competencia Institucional de Robótica a nivel provincial "Rodrigo Pérez", Sede de Robótica E.E.T. N° 3.120, organizado por los docentes y Directivo de dicha institución, a realizarse el día 18 de noviembre del presente año.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque



RESOLUCIÓN N° 2105 - 022

- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos que demande la 2^{da} Competencia Institucional de Robótica a nivel provincial "Rodrigo Pérez", Sede de Robótica E.E.T. N° 3.120, a la partida presupuestaria vigente, como así cualquier otro gasto que pudiera surgir a razón del mismo.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N°5.-** De forma.-

Nof.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzu Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARIC DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL

